



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
275	12878	27/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ GACERES		
RUT EMPRESA	4052732-K	Nº	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	231421
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	7 DE JUNIO	EMAIL@	ravas@entelchile.net

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION VACIO (LASTRE)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 00	Tara ▶ 27	PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ PUERTO DE IQUIQUE
RUTA A RECORRER	11CH, 5 NORTE, A16	
TOTAL DE K.M	510	Fecha Aprox. Viaje ▶ 29/01/2012

Sobre Puente Transferir Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 00	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 00	Total ▶ 1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 00	Total ▶ 26

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1944DYU	SemiRemolque ▶ 1944DYU	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.2	10.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	5	9	13				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4				

Sobre Puente Transferir Sin Ningún Otro Vehículo

DEBERÁ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS MO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶	29/01/2012	FECHA HASTA ▶	03/02/2012
---------------	------------	---------------	------------

COD_AUTENTIF 3382012127-01-2011-3929-2010-030397198

[Signature]
MIGUEL VILNOZ CORTIJA
 INSPECTOR FISCAL PESAJE
 VIALIDAD XV REGION

[Signature]
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012